

ACUERDO N° 242.-: En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de MAYO de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: 1) DISPONER que el incremento del 20% sobre la compensación pecuniaria dispuesta por Acuerdo N° 200/08, sea extensiva al pago previsto en el Acuerdo N° 165/06.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-